



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA
c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Aptdo 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

CIRCULAR Nº 33 / 2009

- A la Real Federación Española de Atletismo
- A la Dirección General del Deporte de la J.C.C.M.
- A los Organizadores de Campo a Través y Marcha
- A las Delegaciones Provinciales (para información general)
- A los Clubes (para información de sus atletas)
- Al Comité Regional de Jueces

CIRCUITO REGIONAL DE CAMPO A TRAVES Y MARCHA, TEMPORADA 2009 - 2010

“XXII GRAN PREMIO JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA”

NORMAS DE LA COMPETICION

1.- PRUEBAS PUNTUABLES

| COMPETICION | LOCALIDAD | FECHA | CAT |
|---|------------------|--------------|------------|
| ➤ XXIX CROSS “CASTELLANO-MANCHEGO” | QUINTANAR ORDEN | 15-11-09 | NAC |
| ➤ XXII MARCHA ATLETICA “ ESPADA TOLEDANA” | TOLEDO | 28-11-09 | NAC |
| ➤ XXXI CROSS “ ESPADA TOLEDANA “ | TOLEDO | 29/11/09 | NAC |
| CAMPEONATO REGIONAL DE VETERANOS | | | |
| ➤ XXXII CROSS “SAN JUAN EVANGELISTA” | SONSECA | 06/12/09 | NAC |
| ➤ XII CROSS “ VILLA DE PEDRO MUÑOZ “ | PEDRO MUÑOZ | 13/12/09 | REG |
| ➤ XXIII CROSS INTERNACIONAL DEL CALZADO | FUENSALIDA | 10/01/10 | NAC |
| ➤ XXII MARCHA ATLETICA “VILLA DE LOS MOLINOS” | CAMPO CRIPTANA | 16/01/10 | REG |
| CAMPEONATO REGIONAL DE MARCHA ATLETICA | | | |
| ➤ XXVIII CROSS “ VILLA DE LOS MOLINOS “ | CAMPO CRIPTANA | 17/01/10 | REG |
| ➤ XLIV CROSS TROFEO “ EL CHORIZO “ | PUERTOLLANO | 24/01/10 | REG |
| ➤ XXIV CROSS EXCMA. DIPUT. ALBACETE | ALBACETE | 31/01/10 | REG |
| XX CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL Y POR CLUBES DE CAMPO A TRAVES | | | |



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA
c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Aptdo 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

2.- NORMAS DE PARTICIPACION

Sólo podrán participar con opción a los premios establecidos, los Clubes de la Región que estén legalizados en el registro correspondiente y con Licencia Federativa de Club en vigor, tramitada a través de la F.A.C.M., así como los Atletas en posesión de Licencia Federativa, igualmente tramitada a través de nuestra Federación Autónoma, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Licencias Federativas de Atletismo de la R.F.E.A.(Temporada 2009/2010).

3.- PREMIOS

Con independencia de los trofeos y premios, que en cada prueba puntuable pueda otorgar la Organización de la misma, esta Federación otorgara los siguientes premios:

3.1.- PREMIOS A CLUBES

3.1.1- Se repartirán los siguientes premios, entre los Clubes que participen al menos en **cuatro pruebas puntuables**, (incluido el Campeonato Autonómico) y alcancen los puntos necesarios para acceder a la ayuda mínima que más adelante se menciona. Se entiende por participación de un Club, en cualquier prueba puntuable, aquel que actúe y finalice al menos con 5 (CINCO) atletas federados por Castilla-La Mancha, cualquiera que sea la categoría de los mismos y su Licencia aparezca en los resultados oficiales de la competición. Para el pago de los premios se establece como **condición indispensable la participación del Club en cuestión en el Campeonato Autonómico de Campo a Través por Clubes.**

3.1.2- Cada club, recibirá la cantidad económica que corresponda a los puntos obtenidos. La puntuación se otorgará según se estipula en el punto **3.2**

3.1.3- La cantidad a repartir entre los clubes será de **8.000.- Euros**, divididos en dos apartados:

a) **Premios por Participación y Clasificación
en el Circuito Regional de Campo a Través 4.000.- Euros**

b) **Premios por Clasificación para el Campeonato
de España de Clubes de Campo a Través 4.000.- Euros**



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA

c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Aptdo 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

- 3.1.4- La cantidad mínima a pagar a un club, en cada uno de los apartados, **será de 100.- Euros**
- 3.1.5- No se repartirán premios cuya cuantía sea inferior a la ayuda mínima establecida.
- 3.1.6- El precio del punto en cada uno de los apartados, será el resultado de dividir 4.000.- Euros, entre los puntos obtenidos por todos los clubes que tengan opción a Premio.

3.2.- PUNTUACION DE LOS PREMIOS A CLUBES

Las puntuaciones se otorgaran a los clubes, de acuerdo con los siguientes criterios:

3.2.1.- PREMIOS POR PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL CIRCUITO REGIONAL DE CAMPO A TRAVÉS

1º.- Se puntuará desde la categoría Infantil a la de Veterano.

2º.- En función del número de atletas que lleguen a Meta, se adjudicará a cada club la siguiente puntuación:

10 Puntos, por cada atleta clasificado entre los 3 primeros de la clasificación general.

5 Puntos, por cada atleta clasificado entre los 20 primeros de la clasificación general.

1 Punto, por cada atleta clasificado del puesto 21 en adelante.

5 Puntos, por cada atleta que finalice la competición de Marcha.

EN LA CATEGORIA DE VETERANOS SE PUNTUARA CONSIDERANDO UNICAMENTE LA CLASIFICACION GENERAL DE ESTA CATEGORIA

En función de la categoría de cada uno de los Cross en que puntué cada equipo, la puntuación final de cada prueba será **multiplicada por el coeficiente** que corresponda según la tabla de clasificación de los organizadores, que para la Temporada 2.009 / 2.010, es la siguiente :



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA

c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis

Aptdo 129

13004 Ciudad Real

Telf: 926 232 842 – 274 291

Fax: 926 253 312

e-mail: faclm@faclm.com

<http://www.faclm.com>

| CATEGORÍA | CROSS | Coeficiente |
|----------------|---|-------------|
| PRIMERA | Cross “ Espada Toledana “ Cross “ San Juan Evangelista ” Cross “ El Chorizo “ | 3 |
| SEGUNDA | Cross “ Castellano Manchego “ Cross “ Villa de Pedro Muñoz “ Cross “ Villa de los Molinos “ | 2 |
| TERCERA | Cross “ Internacional del Calzado “ | 1 |

En el caso de atletas que en una misma prueba participen en dos categorías diferentes (por ejemplo Senior y Veterano), el Club está obligado a informar a esta Federación Regional, (mediante comunicación escrita, o FAX), tal circunstancia, indicando Nº Licencia, Nombre y Apellidos, categorías en que participó y Nº de Dorsal utilizado en cada categoría, en el plazo máximo de 4 días a partir de la fecha de celebración de la prueba. Pasado este plazo no se admitirá ninguna notificación en este sentido. El incumplimiento de esta norma llevará implícito el **descuento de 50 PUNTOS** por cada infracción de este tipo, en el cómputo general del Club.

3.2.2.- PREMIOS POR CLASIFICACION PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE CAMPO A TRAVES

1º Los Clubes participantes en el Campeonato Regional de Clubes de Campo a Través, se clasificarán para el Campeonato de España de Clubes de Campo a Través, según los puestos ocupados en cada una de las Categorías, los puestos a cubrir en cada una de las citadas Categorías, según normativa de la RFEA para la Temporada 2.009 / 2.010 serán los siguientes:

| <u>CATEGORIA</u> | <u>HOMBRES</u> | <u>MUJERES</u> |
|------------------|----------------|----------------|
| Senior | 6 | 3 |
| Promesas | 4 | 0 |
| Júnior | 5 | 2 |
| Juvenil | 3 | 2 |
| Cadete | 3 | 3 |
| Cross Corto | 2 | 1 |



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA

c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Aptdo 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

2º Se tomara la Clasificación de cada una de las Categorías anteriormente citadas, asignando 10 puntos al Club clasificado en primer lugar, 9 puntos al segundo, y así sucesivamente hasta el número de Clubes a clasificar para el Campeonato de España.

3º Finalmente se obtendrá el total de puntos conseguidos por cada Club en las Categorías Masculina y Femenina, siendo este el total que se considere para realizar el reparto final.

4º El valor del punto se establecerá según lo indicado en el punto 3.1.6.

4.- CLASIFICACION DE ORGANIZADORES DE CROSS

Para la temporada 2009/2010 los distintos Organizadores de competiciones de Cross ostentaran la Categoría obtenida como consecuencia de la valoración de los resultados obtenidos durante la Temporada 2008 / 2009. El resumen de dicha Clasificación figura en el apartado 3.2.1. apartado 2º

5.- SISTEMA DE VALORACION DE LOS CROSS. Temp. 09/10

1º.- Para la Temporada 2.009 / 2.010, se modifica el Calendario del Circuito Regional de Campo a Través y Marcha, como consecuencia de la renuncia de la Asociación Cultural “ Peña el Porrón “, a la organización del Cross San Silvestre Novesana. La Junta Directiva de esta Federación tomara en su momento los acuerdos oportunos para sustituir a este organizador.

2º.- Se mantiene el sistema de puntuación, acordado en la reunión de Organizadores celebrada en Campo de Criptana el 24-10-2.005, y que es el siguiente:

| | |
|---|--|
| A .- Atletas con Licencia Federada de otras Regiones | 1 Punto |
| B .- Atletas con Licencia Escolar por Castilla La Mancha | 5 Puntos |
| C .- Atletas con Licencia Federada por Castilla La Mancha | 10 Puntos |
| D .- Atletas componentes Selección Regional del 2.009 | 25 Puntos |
| E .- Organización competición de Marcha | 200 Puntos |
| F .- Organización Cross Corto | 50 Puntos |
| G .- Gastos justificados por desplazamientos pagados a Atletas o Clubes de la Región : | <u>DOS PUNTOS POR CADA SEIS EUROS</u> |
| S/L Atletas que NO figura la Licencia en los resultados Oficiales de la Competición | NO PUNTUAN |



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA LA MANCHA
c/ Juan Ramón Jiménez, 4-bis Aptdo 129 13004 Ciudad Real
Telf: 926 232 842 – 274 291 Fax: 926 253 312
e-mail: faclm@faclm.com <http://www.faclm.com>

6.- CONTROL TECNICO

El control técnico de todas las pruebas del “XXII Gran Premio Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”, estará a cargo del Comité Territorial de Jueces de la F.A.C.M.

Todo lo no previsto en este Reglamento, será resuelto por el Comité de Competición de la F.A.C.M.

7- SANCIONES

Todos aquellos clubes con atletas inscritos, que no tomen la salida, serán penalizados por la Federación con **2.- Euros por cada atleta**, estableciéndose un 10% de margen entre las inscripciones y las ausencias en la salida.

Estas sanciones se descontarán de los premios que les pudieran corresponder a los Clubes afectados.

“SE RUEGA MUY ENCARECIDAMENTE A TODOS LOS CLUBES Y ATLETAS PARTICIPANTES, EL REALIZAR LAS INSCRIPCIONES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANIZADORES CUMPLIMENTANDO TODOS LOS DATOS (sobre todo el número de Licencia)”

Ciudad Real a 2 Noviembre de 2.009

Fdo: Antonio Piñero Méndez
DEPARTAMENTO DE COMPETICION

Vº Bº

Fdo.: Rafael Fernández López
SECRETARIO GENERAL